

14/06/2019

Fiscalía de Cisnes logra condena de 6 años de prisión para imputado que tráfico medio kilo de cocaína

Tras una acusación de la Fiscalía Local de Cisnes, fueron condenados por tráfico de drogas los imputados Iván Mauricio Sandoval Sandoval de 48 años y Flor Madgalena Rodríguez Muñoz de 60 años, por hechos ocurridos el 11 de marzo de 2018 en la comuna de Puerto Cisnes y que fueron detectados por personal de la PDI y Aduanas, tras una investigación previa y la realización de fiscalizaciones en el sector de embarque del puerto de Cisnes.



La imputada Rodríguez Muñoz recibió como sanción -por parte del Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal- una pena de cinco años de presidio menor en su grado máximo, aunque al cumplir los requisitos de la Ley N°18.216, el Tribunal sustituyó la pena privativa de libertad por la libertad vigilada intensiva y una multa de 24 Unidades Tributarias Mensuales, es decir cerca de un millón ciento 70 mil pesos. Por su parte Iván Sandoval fue condenado a seis años de presidio mayor en su grado mínimo, sin beneficios, y una multa de un millón ciento 70 mil pesos.

BARCAZA

En base a la prueba expuesta en el juicio oral por la fiscal María Inés Nuñez, el Tribunal de Juicio Oral dio por acreditado que durante el mes de febrero de 2018, Iván Sandoval y Flor Rodríguez se concertaron con el objeto de transportar cocaína a la Región de Aysén. Para ello, según explicó la fiscal de Cisnes, desde el Centro Detención Preventiva de Coyhaique, Iván Mauricio Sandoval Sandoval, le indicó telefónicamente a la imputada Flor Rodríguez, donde comprar la droga, como ocultarla, embalarla, dosificarla y sellarla, entre otras acciones destinadas a transportar y efectuar el tráfico.

Una vez adquirida la droga, Flor Rodríguez adquirió un pasaje en la barcaza Jacaf desde la comuna de Quellón hasta Puerto Cisnes, arribando el 11 de marzo del año 2018, alrededor de las 08.00 horas, momento en que fue sorprendida portando entre sus pertenencias, diversos envoltorios contenedores de cocaína con un peso de neto de 505.88 gramos.

Asimismo, al momento de la detención, le fueron incautados dos teléfonos celulares y \$60.000 en dinero efectivo, especies provenientes y utilizadas en el tráfico de estupefacientes que pretendían efectuar en la región de Aysén, negocio ilícito que fue evitado gracias al trabajo conjunto entre la PDI, Aduanas y la Fiscalía Local de Cisnes. Este juicio fue realizado por segunda vez luego que la Fiscalía solicitara su anulación ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique, debido a que en el primer juicio -efectuado en enero de 2019- el Tribunal de Juicio Oral calificó los hechos como microtráfico, debido a la pureza de la droga.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369